



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: BETSY NAZARIO

Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 15310 y 15311
Cel. (787) 960-2089 • betsy.nazario@bgfpr.com • www.bgfpr.com

29 de abril de 2016

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO ANUNCIA ACUERDO CON COOPERATIVAS

San Juan, P.R. – El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”) anunció hoy que llegó a un acuerdo con varias cooperativas de Puerto Rico para implementar un intercambio privado limitado de aproximadamente \$33 millones en notas emitidas por el BGF con vencimientos de 1 de mayo de 2016 por una nueva emisión de notas del BGF, esencialmente bajo los mismos términos y condiciones, pero con fecha de vencimiento de 1 de mayo de 2017. El intercambio se estructuró para ser formalizado con antelación a la fecha del pago de principal de 1 de mayo y se concretó hoy.

Esta transacción privada fue diseñada para atender las consideraciones financieras particulares de las instituciones cooperativistas. Es posible que el BGF ponga a disposición de otras instituciones con consideraciones similares intercambios similares, sujeto al cumplimiento con las leyes aplicables.

Aparte de este intercambio privado, el BGF continúa negociando una posible transacción relacionada con un intercambio de todos los bonos de deuda del BGF, la cual requeriría la participación de todos los acreedores del BGF (incluso las cooperativas). El intercambio privado no afecta ni sustituye dichas negociaciones en curso.

Como han expresado en repetidas ocasiones el BGF y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el gobierno reconoce el rol clave de las cooperativas en el desarrollo económico y social de la isla y tiene el compromiso de trabajar con estas instituciones. Los esfuerzos que ha llevado a cabo el gobierno para alcanzar un acuerdo con las cooperativas respecto a las notas del 1 de mayo reafirman dicho compromiso.

* * *

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.